



**Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas.
BOE 96/2007, de 21 de abril de 2007**

**ANEXO III
CAPÍTULO I**

Información del complejo industrial y datos de emisiones

1.- INFORMACIÓN EMPRESA MATRIZ DEL COMPLEJO	
Datos	OBSERVACIONES
Nombre de la empresa matriz	
CIF/NIF	
2.- COMPLEJO/INSTALACIÓN INDUSTRIALES	
2.1. Identificación complejo (a)	OBSERVACIONES
Nombre del complejo/instalación	
Dirección postal completa	
Provincia	
Municipio	
Población (dato opcional)	
Código postal	
Comunidad Autónoma	
Coordenadas geográficas (latitud y longitud)	
Altitud	
Teléfono	
Fax	
Demarcación Hidrográfica (cuenca hidrográfica-vertiente) (b)	
Código CNAE rev 1 (d).	
Código NACE Rev.2. (e)	
Actividad económica principal	
Fecha inicio actividad	
2.2.- Información adicional del complejo	OBSERVACIONES
Dirección de Internet empresa/complejo/instalación. Página web	
Sistema de Gestión Medio Ambiental (SGMA): ISO 14001 o EMAS	
Número de registro EMAS	
Otra información adicional	
2.3.- Datos de contacto	OBSERVACIONES
Nombre persona de contacto 1	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	
Nombre persona contacto 2	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	
2.4.- Información con carácter histórico del Complejo Industrial	OBSERVACIONES
Producción en volumen o número de cabezas de ganado.	
Número de instalaciones	
Número de procesos o líneas de producción existentes dentro del complejo	
Número de horas de funcionamiento al año	

Número de empleados	
Cese de actividad (fecha de cese de actividad total o parcial)	
Razón de cese de actividad (total o parcial)	
3.- IDENTIFICACIÓN ACTIVIDADES INDUSTRIALES	
Identificación de todas las actividades PRTR / IPPC que realice el complejo de acuerdo con el Anexo I de este Real Decreto	
Actividad 1 (principal actividad del anejo 1)	Código 1
Actividad N	Código N Será obligatorio identificar cual de las actividades es la principal
4.- PERFIL AMBIENTAL GENERAL DEL COMPLEJO INDUSTRIAL	
Datos general ambientales del complejo en función de otras obligaciones de información ambiental y con criterios de revisión, validación y verificación.	
DATOS DE CONSUMOS	
4.1.- Consumos de agua: tipo de fuente: (pozo cauce, cisterna, etc...) Cantidad total por fuente (m ³)	
4.2.- Consumos energéticos: energía eléctrica: En MWh/año En GJ/año	
4.3.- Consumos de combustibles tipo de combustible consumo por tipo de combustibles En toneladas/Nm ³ /m ³ y MWhPCS En GJPCI	
4.4.- PERFIL Emisiones a la Atmósfera	
Datos generales Número total de focos existentes en el complejo Código SNAP GRUPO de actividad (A B o Cm, según legislación vigente). CÓDIGO RENADE (número del registro nacional de derechos de emisión de gases de efecto invernadero).	
4.5.- PERFIL Emisiones al Agua.	
- Datos generales Tipo de vertido/vertidos Número total de puntos de vertido: Aguas industriales Aguas urbanas o asimilables Caudal vertido (m ³ /año): Aguas industriales Aguas urbanas o asimilables	
4.6.- PERFIL Residuos.	
PRODUCTORES DE RESIDUOS PELIGROSOS Número de procesos que generan residuos peligrosos: Número de registro de GRAN PRODUCTOR Número de registro de PEQUEÑO PRODUCTOR. GESTORES DE RESIDUOS: Número de autorización como gestor (RP o no RP)	En el caso de que el complejo sea gran productor el número de procesos que g residuos peligrosos deberá coincidir con los incluidos en la declaración anual d residuos peligrosos.
5.- DATOS DE EMISIONES POR COMPLEJO INDUSTRIAL	
EMISIONES AL AIRE	
Identificación de todos y cada uno de los contaminantes/sustancias emitidos a la atmósfera (f)	Dato de emisión a la atmósfera (kg/año).(g)
Contaminante 1	M: medido y método «T» _{1-N} : emisiones totales para cada sustan identificada
.....	C: calculado y método «A» ^{(k(i))} _{1-N} : emisiones accidentales para ca sustancia identificada.
Contaminante N	E: estimado y método
EMISIONES AL AGUA	
Identificación de todos y cada uno de los contaminantes/sustancias emitidas al agua por el complejo/instalación (c) y (f)	Dato de emisión al agua (kg/año) (g)
Contaminante 1	M: medido y método «T» _{1-N} : emisiones totales para cada sustancia identificada «T» _{1-N} : emisiones totales par sustancia identificada
.....	C: calculado y método «A» ^{(k(i))} _{-N} : emisiones accidentales para cada sustancia identificada. «A» ^{(k(i))} _{-N} : emisiones acciden para cada sustancia identifica
Contaminante N	E: estimado y método
EMISIONES AL SUELO	

Identificación de todos y cada uno de los contaminantes/sustancias emitidos al suelo por el complejo/instalación (f)		Dato de emisión al suelo (kg/año).(g)	
Contaminante 1	M: medido y método	«T» _{1-N} : emisiones totales para cada sustancia identificada	
.....	C: calculado y método	«A» ^{(k(i))} _{-N} : emisiones accidentales para cada sustancia identificada.	
Contaminante N	E: estimado y método		
TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS FUERA DEL EMPLAZAMIENTO GENERADOS POR EL COMPLEJO/INSTALACIÓN			
TRANSFERENCIAS INTERNAS DENTRO DE ESPAÑA			
DESTINO	TIPO	MÉTODO (f)	CANTIDAD
Para su valorización (R)	(código LER)	M: medido y método	Toneladas año
Para su eliminación (D)		C: calculado y método	
		E: estimado y método	
TRANSFERENCIAS TRANSFRONTERIZAS (FUERA DE ESPAÑA)			
DESTINO	TIPO	MÉTODO (f)	CANTIDAD
Para su valorización (R)	(código LER)	M: medido y método	Toneladas año
Nombre de la entidad responsable de la valorización; Dirección de la entidad responsable de la valorización; Dirección del lugar donde efectivamente se recibe la transferencia para su valorización		C: calculado y método	
		E: estimado y método	
Para su eliminación (D)	(código LER)	M: medido y método	Toneladas año
Nombre de la entidad responsable de la eliminación; Dirección de la entidad responsable de la eliminación; Dirección del lugar donde efectivamente se recibe la transferencia para su eliminación		C: calculado y método	
		E: estimado y método	
TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS FUERA DEL EMPLAZAMIENTO GENERADOS POR EL COMPLEJO/INSTALACIÓN			
TRANSFERENCIAS INTERNAS DENTRO DE ESPAÑA			
DESTINO	TIPO	MÉTODO (f)	CANTIDAD
Para su valorización (R)	(código LER)	M: medido y método	Toneladas año (t/a)
Para su eliminación (D)		C: calculado y método	
		E: estimado y método	

(a).- Conjunto industrial formado por una o varias instalaciones en el mismo emplazamiento, donde un operador lleve a cabo una o varias actividades de las incluidas en el Anexo I de este Real Decreto.

(b).- Debe de indicarse en qué cuenca hidrográfica está ubicado el complejo/instalación independientemente de si tiene o no vertido y del tipo de éste.

(c).- En las emisiones al agua se pedirá la identificación del destino de los vertidos que se generen en la planta de acuerdo con la legislación vigente (cauce y al tipo de cuenca que va, litoral depuradora privada, depuradora pública, colector, red de alcantarillado o red de saneamiento público). Las emisiones de sustancias y contaminantes identificados en los vertidos cuyo destino sea el tratamiento (depuradoras, red de alcantarillado o red de saneamiento público), serán considerados como «transferencia fuera del emplazamiento de contaminantes en aguas residuales» a efectos de los requerimientos de información contemplados en el Reglamento E-PRTR.

(d).- clasificación nacional de actividades económicas de acuerdo a la legislación vigente,

(e).- código NACE según la clasificación de actividades económicas europea, de acuerdo con la legislación vigente.

(f).- Además de indicar mediante los códigos M,C o E, si el dato ha sido medido, calculado o estimado, debe de informarse sobre el método de medida, cálculo o estimación utilizado.

(g).- En las notificaciones de las emisiones totales deben de especificarse, en su caso, la información disponible sobre emisiones accidentales.